



Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2023
Boletín No. 244

LLAMA SSPC A GARANTIZAR LA LIBRE MANIFESTACIÓN EN EL DÍA DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Para garantizar la seguridad de quienes participarán el próximo sábado en el Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, exhortó a los responsables de seguridad del país a respetar el derecho a la libre manifestación.

La funcionaria federal dijo lo anterior al encabezar la XXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública, realizada en Tamaulipas.

Pidió a los titulares de seguridad actuar conforme al Decálogo por la Libertad y la Paz en la Protesta Social.

En la plenaria estuvieron el gobernador Américo Villareal; el subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Luis Rodríguez Bucio, y la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Nadine Gasman.

En su participación, la secretaria Rodríguez indicó que el Gobierno, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, cambió la forma de abordar la problemática de seguridad.

“Ahora se cuenta con la Estrategia Nacional de Seguridad, que tiene entre sus objetivos la erradicación de la corrupción, la reactivación de la procuración de la justicia, el pleno respeto de los derechos humanos y la construcción de la paz”, dijo.

Dicha estrategia, precisó, es efectiva y ha dado resultados con la alineación de los esfuerzos de los gobiernos federal, estatal y municipal.

Para concluir, la coordinadora del Gabinete de Seguridad nacional enumeró los puntos del Decálogo por la Libertad y la Paz en la Protesta Social:

1. México es un país de hombres y mujeres libres de manifestar sus ideas, reunirse y expresarse del modo que decidan.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



2. El Gobierno de México respeta el derecho de todas las personas, especialmente cuando disienten o son minorías.
3. El Gobierno de México no discrimina ni criminaliza la protesta social.
4. El Gobierno de México garantiza la libertad de expresarnos, sin afectar los derechos de terceros ni promover la guerra, el odio o la violencia.
5. Privilegiar el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.
6. El derecho de manifestación, expresión y reunión no es condicionable, garantizando los derechos de terceros.
7. Jamás se usará la fuerza pública para reprimir, agredir, o afectar de cualquier manera a las personas que expresen sus ideas de forma pacífica.
8. El Gobierno de México salvaguardará la integridad física, los bienes y la seguridad personal de las personas manifestantes y terceros.
9. Se garantiza y respeta la labor de periodistas y comunicadores durante las manifestaciones, reuniones o cualquier forma de protesta social.
10. Los protocolos, planes operativos y capacitaciones de los cuerpos de seguridad de México para atender la protesta social de las mujeres, niñas, adolescentes, adultas mayores, deben priorizar las acciones de prevención y el diálogo, para evitar las confrontaciones entre manifestantes y terceros.

—oo0oo—

Palabras clave: *sspc, manifestaciones, eliminación, violencia, mujer, secretarías, secretarios, seguridad pública.*



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11708, 11164, 11380.

